

CONVOCA

al Concurso de Logotipo

El ITAIMICH es el organismo autónomo garante del derecho de acceso a la información pública en nuestro estado, que a partir de la publicación de la nueva "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo", se crea como Instituto para garantizar éste derecho, por lo que convoca al concurso de diseño de logotipo, bajo las siguientes:

B A S E S

- 1.- Podrán participar, en forma individual o en equipo, diseñadores, comunicadores gráficos y estudiantes de las universidades del estado de Michoacán de las carreras afines. No podrán participar los miembros del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH) y/o servidores públicos de alguna esfera gubernamental.
2. Sólo se podrá presentar una propuesta por concursante ó en colectivo.
3. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de diciembre a las 15:00 horas.
- 4.- Los concursantes deberán enviar sus originales en impreso y en digital al ITAIMICH, ubicado en Ana Ma. Gallaga No. 607, Col. Centro en los horarios de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas.
- 5.- Los participantes deberán entregar en sobre cerrado y rotulado con un seudónimo los originales al Instituto, adentro del paquete deberán incluir el nombre (s), síntesis curricular (s), dirección, teléfono, fax y dirección electrónica.
- 6.- Los concursantes reflejarán en sus propuestas una imagen lo más cercana posible al acabado final del logotipo donde se exprese la Misión, Visión y Valores del ITAIMICH (www.ceaipemo.org.mx). Se podrán presentar opciones en color con un máximo de dos tintas, indicando el número de Pantones, CMYK y Hexadecimal, ésta deberá estar acompañada de su transcripción en blanco y negro. El soporte no podrá exceder las medidas de 30 x 30 cms.
7. Al entregar los originales, se les asignará un número de registro y una ficha de inscripción. En parte visible del sobre, se anotará el número de registro asignado.
8. Los trabajos deberán acompañarse de un texto de justificación de la propuesta del diseño, con una extensión máxima de una cuartilla.
9. El jurado estará integrado por un miembro del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIMICH), y dos jurados externos. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.
10. Una vez emitido el fallo del jurado, se notificará inmediatamente al concursante ganador y se difundirán los resultados a través de la página web www.itaimich.org.mx
11. Sólo se otorgará un primer lugar y el premio correspondiente consistirá en un diploma y \$15,000.00 (Quince mil pesos).
12. También se otorgarán tres menciones honoríficas a aquellos trabajos que, en opinión del jurado, se hagan acreedores a ellas. Estos trabajos serán publicados en la página web www.itaimich.org.mx
13. Todos los concursantes recibirán una constancia por su valiosa participación. Los originales de los trabajos participantes serán devueltos a sus autores en las oficinas donde fueron recibidos, después del 9 de enero del 2009.
14. El ganador del concurso cederá al Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información de Michoacán (ITAIMICH), los derechos de uso y reproducción de su trabajo, por cualquier medio. Asimismo, entregará el Manual de Identidad Gráfica correspondiente.

La premiación será el 19 de diciembre del 2008.

Los criterios a evaluar serán:

- a) Concepto: Idea gráfica determinada por su contexto teórico y empírico.
- b) Originalidad: Implica la novedad, lo inédito y la creatividad de la expresión de un concepto.